ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,635,009	CONTRATO No.	673-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza la solicitud a población de la activación en salud en la Nueva EPS en Población Especial a la PR Pedro Baracutao Garcia Ospina. La gestión se completa quedando activo en el sistema de la salud en la Nueva EPS. Se realiza solicitud de la portabilidad del PAD Armando Federico Quintero Gonzalez en la EPS Coosalud. Se realiza solicitud de portabilidad de la PR Edinson Agualimpia Perea a la Nueva EPS para el municipio de Anorí. Se realiza gestión para cambio de nivel 2 a 1 en la EPS de la hija de la PPR Iam Patrikc Palicin Maestre, se realiza interconsulta con la profesional Doris Juanita Yanez.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Se participa de la videoconferencia: Reunión Mesa Técnica del CNR Territorial ETCR La Plancha. Se realiza convocatoria y se participa en video conferencia estilos de vida saludable con el Hospital Pablo Tobon. Se realiza reunión con profesional del PNUD Jorge Ivan Alarcón Rincón sobre los ajustes razonables en proyecto productivos para cruzar información y depurar. Se le envía datos de PR que ya no se encuentran en Medellin.
3.Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se participa de Reunión el 06 de julio con la promotora de la Alcaldía Isabel Cristiana Puerta de la secretaria de de Derechos Humanos con la finalidad de articular trabajo y ofrecer a los participantes talleres de sensibilización de los derechos humanos. Se participa de la videoconferencia: Reunión Mesa Técnica del CNR Territorial ETCR La Plancha. Se participa de Videoconferencia de presentación de proyecto de ajustes Razonables el 28 de junio. Se participa en el 23 de junio en la mesa técnica de Salud del CNR del antiguo ETCR Carrizal y se realiza el acta de la reunión. Se realiza el acta de reunión de la Mesa Técnica del CNR Territorial del ECTR La Plancha y se envía a las profesionales Paola Galvez y Sandra Soledad. Se envía a los asesores del GT los reportes en el ARPA de vacunación y los avances para que ellos puedan apalancar con los profesionales la importancia de realizar la terea.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Los profesionales no remiteron participantes durante este periodo.
5.Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial)	Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Fermin Antonio Cano Cardona. Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial al PAD Teofilo Rivas Cordoba. Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Rafael Ruiz Oviedo el 17 de junio en el municipio de San Carlos, Antioquia. Se realiza aplicación y devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR-E Jorge Abad Giraldo Loaiza el 17 de junio en municipio de San Carlos, Antioquia. Se realiza aplicación de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR-E Farley DE Jesus Martinez Suarez el 16 de junio en municipio de San Luis, Antioquia. Se realiza aplicación de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR-E Jorge Alberto Agudelo Castaño en el municipio de Puerto Triunfo el 16 de junio. Se realiza aplicación y devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Lidernixon Rivera Yaiguaje en municipio de San Luis, Antioquia. Se realiza aplicación de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR-E Ferney Caicedo Cuero, el 15 de junio. Se realiza aplicación de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR-E Oscar Quiñones Cabrales, el 15 de junio. Se realiza aplicación y devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Eudin Fernán Martínez, el 07 de junio. Se realiza aplicación y devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Enich Antonio Guzman Alvarez en municipio de la Ceja, Antioquia, el 03 de junio. Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Claudia Milena Hernández Tapia, en el municipio de Abejorral, el 03 de junio. Se realiza aplicación de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Arístides Joaquín Giménez Manchego, en el municipio de Abejorral, el 03 de junio. Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Dairo Antonio Manchego Tuiran, en el municipio de Abejorral, el 03 de junio. Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Jorge Humberto hincapié Castañeda en el municipio de Nariño, el 02 de junio. Se realiza aplicación y devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Wilson Hernan Henao Montes en el municipio de Argelia, el 02 de junio. Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Juan Esteban Londoño Curupia.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,635,009	CONTRATO No.	673-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza postulación para exoneración de servicio social el 07 de junio de la PPR Jorge Eliecer Sandoval Perdomo por componente especifico. Se realiza postulación a componente especifico a la PPR- E Rubén Darío Ramos Suarez por discapacidad Múltiple, el 15 de junio. Se participa de videoconferencia sobre seguimiento llamadas ajustes razonables y se envía información a los profesionales facilitadores para que tengan conocimiento del tema.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante este periodo se esta organizando para las activiades para socializar con los profesioanles.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza convocatoria y se participa en video conferencia estilos de vida saludable con el Hospital Pablo Tobon.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participa de videoconferencia el 09 de junio sobre Sensibilización del código disciplinario. Se Diligencia la encuesta de direccionamiento 2023 -2026 de la ARN, el 27 de junio.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza aplicación de línea Base y concepto inicial de la Joven desvinculada Rosa Angelica Barazana el 07 de junio quien esta realizando transito del ICBF a la ARN. Además, se envía la certificación bancaria para continuar con su proceso. Se expone sobre la ARN y el proceso de Reintegración en el encuentro de familias realizado por el ICBF a ala familias de los jóvenes desvinculados con fin de motivarlos para ingreso a la ARN, en el municipio de Barbosa. Se realiza acompañamiento para el ingreso irregular del joven desvinculado a la ARN Cristian Eduardo Luna Valencia, se envía información el 13 de junio. Se organiza y se participa 21 de junio del Comité de Referenciación del ICBF a la ARN de 5 jóvenes desvinculados próximos a ingresar a la ARN. Se realiza acompañamiento para el ingreso irregular de la joven desvinculada a la ARN Luz Elena Misas Monsalve, se envía la información el 17 de junio. Se realiza aplicación del la Línea Base y se realiza el concepto inicial del joven desvinculado Oberto Manuel Usuga Ortega quien se encuentra realizando transito de ICBF a la ARN. Se organiza y se realiza el 08 de junio taller de ingreso a la ARN a joven de desvinculada Anlli Marcela Madrid que se encuentra en modalidad de Hogar Gestor. Se organiza y se realiza el 08 de junio taller de ingreso a la ARN a joven de desvinculada Emelyn Yurani Ballesteros, que se encuentra en modalidad de Hogar Gestor. Se le informa a la profesional Lina Rodriguez que la Exoneración del Servicio social de la PPR Jorge Eliecer Sandoval Perdomo no fue aprobada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ERIKA MILENA CARDONA ESTARITTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"